



**HECHO ESENCIAL
ENERSIS AMERICAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 21 de marzo de 2016.
Ger. Gen. ENIA N° 30/2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449

Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis Américas S.A., vengo en precisar respecto del Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 29 de enero de 2016 que, de conformidad a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas que aprobó la división de Enersis S.A. con fecha 18 de diciembre de 2016, dicha división ha tenido efecto jurídico a partir del 1 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual la nueva sociedad Enersis Chile S.A. (en adelante "Enersis Chile") ha comenzado a existir y Enersis S.A. originaria, ha pasado a denominarse "Enersis Américas S.A."

Se hace presente que, según fue acordado por la mencionada Junta, Enersis Chile procedió a solicitar la inscripción de la misma y de sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de valores en las cuales se transan las acciones de la actual Enersis Américas S.A.. La distribución y entrega material de las acciones emitidas por Enersis Chile se efectuará en la fecha que resuelva el Directorio de Enersis Chile, una vez materializada la inscripción de la misma y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas de valores del país y cumplidos los requerimientos legales y normativos al efecto.

Le saluda atentamente a Usted,

**Daniel Fernández Koprich
Gerente General (S)**

c.c. Fiscalía Nacional Económica
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Comisión Clasificadora de Riesgos.